

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 4/2018

Jueves 17 de mayo de 2018

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTAN LOS GASTOS CORRIENTES EN \$323,9 MILLONES COMPENSADOS CON UNA DISMINUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL EN IGUAL CUANTÍA Y SE TRANSFIEREN CRÉDITOS ENTRE JURISDICCIONES. NO SE MODIFICA EL RESULTADO FINANCIERO.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa **(DA) N° 1.038/18**, de fecha 16 de mayo, que se caracteriza por la transferencia de créditos entre jurisdicciones y compensaciones entre gastos corrientes y de capital e involucra a las siguientes jurisdicciones:

Jefatura de Gabinete de Ministros: se transfieren créditos desde Presidencia de la Nación a Jefatura de Gabinete de Ministros para gastos de corrientes por \$1.597,6 millones correspondientes a la Coordinación General Unidad Técnica G20, en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 428/2018.

Ministerio de Salud: se transfieren créditos desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de Salud para gastos corrientes por \$1.194,0 millones, con destino al Programa Cobertura Universal de Salud.

Ministerio de Defensa: se modifica por compensación el presupuesto vigente de la Dirección General de Fabricaciones Militares, organismo actuante del citado Ministerio, incrementado los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital por \$323,9 millones para atender gastos de consumo.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.